

En la ciudad de Sangolqui, Parroquia de Cotogchoa, ubicado en las calles Julián Quito y Jamba, siendo las 15:55 horas del día 11 de Abril del año dos mil quince, se reunieron los accionistas de la compañía de transporte liviano San Agustín "COTLISAG", en virtud de haber sido convocados a la Junta General Ordinaria por su Directorio Principal.

Todos los accionistas o apoderados de accionistas de la mencionada compañía, para atender a la convocatoria escrita enviada por el representante legal mediante comunicación de fecha 24 de Marzo del presente año dirigida a la dirección domiciliaria registrada en la compañía.

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quorum
2. Informe de Presidencia y Resolución
3. Informe de Gerencia y Resolución
4. Informe de Comisario
5. Conocimiento y aprobación de los balances correspondientes al ejercicio económico del año 2014
6. conocimiento y aprobación del presupuesto del año 2015
7. análisis y resolución sobre el cambio de modalidad del servicio de la Compañía

1. **Constatación del Quorum.** El presidente de la compañía San Agustín informo que se encontraba representadas en esta reunión por un total de 21 accionistas con un capital de 621 acciones de un total de 800 que integran el capital suscrito y pagado de la compañía, y que, en consecuencia los presentes podían constituirse en Junta General Ordinaria con capacidad para deliberar y tomar decisiones del total de acciones representadas en la asamblea.

2. **Informe de Presidencia y Resolución.** El sr. Henry Topón en calidad de Presidente de la Compañía informa sobre su periodo del año 2014 el cual ha realizado varias gestiones como conversaciones con varias instituciones públicas y privadas para el mejor desarrollo de la compañía, adicional informa a todos los accionistas presentes de las personas que se encuentra con multas por la no asistencia a eventos realizados.

Agradece la colaboración y asistencia al programa navideño siendo un éxito en asistencia y el desarrollo del compañerismo, nuevamente se informa el ingreso del sr. Luis Chalco como nuevo accionista y uso de parada del compañero Francisco Sntaxi, finalmente agradece a todos los accionistas por su buena colaboración y a quienes asisten a todos los eventos convocados por la directiva.

Con unanimidad se aprueba el informe realizado por el presidente de la compañía.

3. **Informe de gerencia y resolución.** El Sr. Edison Alanuca como Gerente General toma la palabra y da su informe sobre su periodo del año 2014 el cual manifiesta que en la actualidad se encuentra al día con los pagos de aportes y declaraciones de la compañía COTLISAG, sobre el convenio con la COAC San Juan de Cotogchoa el cual recibimos la cantidad de 30 uniformes deportivos y 2 llantas GENERAL rin 15 la cual ya se tienen en

posesión de la compañía, se informa de la renovación del contrato de arriendo con un incremento de diez dólares mensual de igual manera la renovación del permiso de operación el cual se tiene una duración de 10 años para 20 unidades faltando una unidad por no presentar documentación.

Como conclusión realiza su detalle de la situación financiera el cual se ha obtenido una utilidad del periodo del año 2014.

Con unanimidad se aprueba el informe expuesto por el gerente de la compañía.

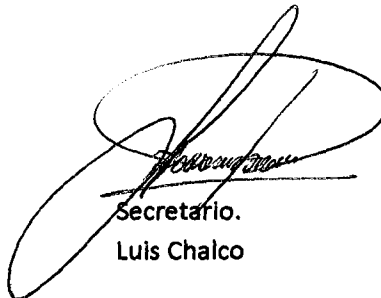
4. **Informe de Comisario.** el sr Anibal Cruz agradece el trabajo de gerencia conjuntamente con el presidente por su desarrollo en gestiones y ayuda en todo tramite por realizar, según revisión de todos los balances presentados por el contador no sea encontrado alguna anomalía por su parte, informa a los accionistas presentes que toda documentación está respaldada por sus justificados (Facturas| Recibos) finalmente recomienda a todos los accionistas a ponerse al día en sus obligaciones monetarias, apegarse a las normas establecidas y cumplir con las llamadas telefónicas y evitar el uso de la parada en estado con efectos de alcohol.

Con unanimidad se aprueba el informe por el comisario de la compañía.

5. **Conocimiento y aprobación de los balances correspondientes al ejercicio económico del año 2014.** el sr, Edison Alanuca da la lectura del balance económico del periodo 2014 la cual no se ha encontrado alguna objeción por parte de los accionistas dando así la aprobación con unanimidad sobre el balance del periodo 2014.
6. **Conocimiento y aprobación del presupuesto del año 2015.** El sr Edison Alanuca en calidad del gerente da la lectura sobre el presupuesto al año en curso en la cual todos los accionistas se encuentra de acuerdo en aprobar dicho presupuesto.
7. **Análisis y resolución sobre el cambio de modalidad de servicio de la compañía.** el sr. Edison Alanuca explica sobre todo procedimiento a seguir y el tiempo de duración de trámite y acciones que cada accionista debe tener en el momento de la aprobación del cambio de unidades con unanimidad acepta las condiciones y términos para el cambio de unidades.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar el presidente de la asamblea levanta la sesión siendo las 17:50 y da un receso de 15 minutos para la elaboración y aprobación del acta del 11 de abril del año en curso.


Presidente
Henry Topón


Secretario.
Luis Chalco

Gualoto, Guachamin, Alicia Carlota Taco, Angelica Campos Gualoto, Estela Farvy Gualoto y Guillermo Campos Malecon a fin de que contesten en el término de quince días de ser citados legalmente bajo apercibimiento en rebeldía. Inscríbase la presente demanda en el Registro de la Propiedad de este cantón. Cítese a los demandados en el lugar que se indica. -Agreguese al proceso los documentos que se acompañan. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por los comparecientes. -NOTIFIQUESE A DR. RAUL MARIÑO-JUEZ UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- Quito, jueves 12 de marzo del 2015, las 11h45.- El escrito presentado agréguese al proceso; en virtud de que la documentación descrita en el decreto precedente esto es los reconocimientos de firma y rúbrica realizados por los demandados ha sido localizada en el archivo de esta unidad, se declara la nulidad del auto de nulidad de 05 de junio del 2014, disponiendo que las diligencias receptadas sean agregadas en forma cronológica a los autos.- En lo principal y continuando la tramitación de la causa, en base a lo que dispone en Art. 83 del Código de Procedimiento Civil, procédase a notificar a los herederos desconocidos de quien en vida fue señor LUIS BOLIVAR TIPAN VELA, mediante una publicación de prensa en uno de los diarios de amplia circulación de esta ciudad de Quito, en consecuencia el actuario otorgue el extracto correspondiente. -NOTIFIQUESE A DRA CELMA SEPINOSA VENEGAS.- Jueza.- Lo que comunico para los fines legales correspondientes. GUIDO ESPINOZA.- SECRETARIO-UJDMO Hay firma y sello PAC103521fa

R. DEL E.
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE
PICHINCHA CON SEDE EN EL
CANTÓN QUITO
(ANTES JUZGADO DECIMO
SEGUNDO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA)
CITACIÓN JUDICIAL
A: herederos desconocidos
de quien en vida fueron
señores José Pillajo y Milton
Alberto Wilchez Tacuri
ACTOR: Juan Pillajo Pillajo
y otros
DEMANDADOS: Segundo
Hugo, Luis Fernando,

Segundo Hugo, Luis Fernando, Viviana Janeth, Mónica Lillana y Franklin Iván Pillajo Vicente en calidad de herederos conocidos de quienes en vida fueron señor José Pillajo y Milton Alberto Wilchez Tacuri así como a los herederos presuntos y desconocidos de los mencionados causantes para que contesten en el término de quince días, con apercibimiento de las partes en rebeldía.- De conformidad con el Art. 1000 del Código de Procedimiento Civil, inscribese la presente demanda en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Hecho que sea, cítese a los demandados de la siguiente manera: a Segundo Hugo, Luis Fernando, Viviana Janeth, Mónica Lillana y Franklin Iván Pillajo Vicente en las calidades invocadas se los citará en la dirección que se indica en el libelo inicial, debiendo para el efecto remitir las boletas respectivas a la oficina de citaciones; en tanto que, a los herederos desconocidos de quien en vida fueron señores José Pillajo y Milton Alberto Wilchez Tacuri, en atención

UNIDAD JUDICIAL CIVIL
CON SEDE EN EL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
PROVINCIA DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL
AOLIVIA MERCEDES TROYA
TROYA CON LA SIGUIENTE
DEMANDA ORDINARIA
POR PRESCRIPCIÓN
EXTRAORDINARIA
ADQUISITIVA DE
DOMINIO. AL TENOR
SIGUIENTE: ACTOR:
MARIA EMPERATRIZ
TACO SANGUCHO
DEMANDADOS: OLIVIA
MERCEDES TROYA TROYA,
SARA MERCEDES TACO
SANGUCHO Y ANDRES
CHUSHIG LLUMIQUINGA.
OBJETO. Previo al trámite
pertinante, en sentencia,
se declare a su favor la
prescripción extraordinaria
Adquisitiva de Dominio,
sobre el lote de terreno
signado con el numero 75
ubicado en la manzana diez
sector San Miguel del Común
Bajo, parroquia Calderón
cantón Quito provincia de
Pichincha mismo que se
halla en un de mayor extensión
el lote del cual se solicita
la prescripción extraordinaria
adquisitiva de dominio
se encuentra circunscrito

JUZGADO CUARTO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA.-
Quito, miércoles 24 de septiembre del 2014, las 09h18.
Vistos.- En lo principal, una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por esta Judicatura mediante decreto inmediato anterior, la demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de ley. En consecuencia cítese a los señores, SARA MERCEDES TACO SANGUCHO y ANDRES CHUSHIG LLUMIQUINGA, en las direcciones señaladas para el efecto, mediante comisión dirigida al señor Teniente Político de la parroquia de Calderón.- En atención al juramento rendido por el accionante, cítese a la señora OLIVIA MERCEDES TROYA TROYA, mediante tres publicaciones por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación a nivel nacional editados en esta ciudad de Quito, conforme lo dispone el artículo 82 del Código de Procedimiento Civil. Al efecto, confíerese el extracto respectivo.- Los demandados deberán contestar a la demanda

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la **COMPANHIA DE TRANSPORTE LIVIANO "SAN AGUSTIN" S.A.** a la Junta General Ordinaria a realizarse el día sábado 11 de abril de 2015, a las 16:00 horas en la oficina de la Compañía ubicada en la Planta Baja del local No.2 de la calle Julián Quito y Jamba, parroquia de Cotacocha, para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Constitución del quórum.
- 2.- Informe de Presidencia y resolución.
- 3.- Informe de Gerencia y resolución.
- 4.- Informe de Comisario.
- 5.- Conocimiento y aprobación de los Balances correspondientes al ejercicio económico del año 2014.
- 6.- Conocimiento y aprobación del Presupuesto del año 2015.
- 7.- Análisis y resolución sobre el cambio de modalidad del servicio de la Compañía.

Se convoca especialmente e individualmente al señor Luis Anibal Cruz Guasumba, comisario de la compañía.

Se pone a disposición de los señores accionistas el Balance General, Estado de pérdidas y Ganancias y Anexos correspondientes al periodo económico del año 2014 en la oficina de la Compañía, así como también el Presupuesto para el año 2015

Cotacocha, 24 de Marzo de 2015

Edison Alanuza
GERENTE GENERAL